OTRO SÍ NO. 002 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	C.C 4.808.313 De Quibdó, Chocó
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA:	Acta de posesión SN del 30 de diciembre de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ, DARIÉN Y CARIBE - "ASOMUDACAR-EAT"
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 901.415.647 – 5
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES.
PRORROGA 1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($222.600.000).
VALOR ADICIÓN:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 84.900.000).
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($307.500.000).

Entre los suscritos a saber **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 4.808.313 de Quibdó – Chocó Chocó), en su calidad de Alcalde del Municipio de Carepa, Antioquia, según lo acredita con Acta de Posesión SN del 30 de Diciembre de 2023 – con efectos legales a partir del 1° de enero de 2024 - diligenciada ante la Notaria Única del Círculo de Carepa, quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, de una parte, y de otra parte **JOSE DANIE COGOLLO GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.143.371.650** expedida en Cartagena de Indias, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN CARIBE - ASOMUDACAR**, con NIT

901.415.647-5, hemos decidido celebrar el presente Otro Sí No. 002 al Contrato Interadministrativo No. **CI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el municipio de Carepa y la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ, DARIÉN Y CARIBE - "ASOMUDACAR-EAT** con NIT. 901.415.647- 5, representado legalmente por el señor **JOSÉ DANIEL COGOLLO GALINDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.371.650 expedida en Cartagena de Indias se celebró el pasado 28 de enero de 2026, el Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026 que tiene por objeto **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES",** por un valor de un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($205.000.000)** y un plazo de TRES (03) MESES.

Que el día 15 de abril de 2026 se celebró el Otro Si No. 001 al Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026, donde se amplió el plazo de ejecución del contrato en DOS (02) MESES para un total de plazo de ejecución de CINCO (05) MESES.

Que se recibieron en la Secretaría de Salud y Protección Social, solicitudes de la I.E. José María Muñoz Flórez, el Centro Educativo Rural Vijagual y la IER La Provincia, de generar continuidad de la estrategia dado el impacto positivo que ha generado en la comunidad educativa intervenida.

Que la salud mental es un componente clave del bienestar general. El cuidado y atención de esta impactan directamente en la vida cotidiana de los individuos, su capacidad de participar activamente en la sociedad, y su desarrollo personal y profesional. Al trabajar en la salud mental, se mejora la capacidad de los individuos para manejar el estrés, tomar decisiones saludables, mantener relaciones positivas y disfrutar de una vida plena.

Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones."*

Que ha indicado la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente que, durante la fase de ejecución del contrato estatal, las partes pueden identificar alguna de las siguientes situaciones: *"i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a las inicialmente previstas, a lo que se le conoce como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de "ítems contractuales"; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan "obras extra" o "amplían el alcance" del contrato mediante la celebración de un "contrato adicional"."*

Que desde la Secretaría de Salud y Protección Social se evidencia la necesidad de dar continuidad a los procesos contenidos en el Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026 ya que sus resultados se reflejan en la disminución de enfermedades de interés es salud pública, priorizando las instituciones educativas que solicitaron la

continuidad de las intervenciones y las instituciones educativas que no se han intervenido, lo que representa el aumento del número de las cantidades de los ítems inicialmente previstos, así:

NUMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ENTORNO	EVIDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar talleres de habilidades para la vida y fomentar la toma de decisiones saludables, cómo decir "no" en situaciones de presión social y cómo enfrentar el estrés sin recurrir al consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	7	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 8.400.000
2	Realizar talleres donde se aborden los factores de riesgo y protección frente a las sustancias psicoactivas, fomentando la reflexión y el diálogo. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	7	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 8.400.000
3	Realizar charlas y talleres educativos sobre qué es la depresión, cómo reconocer sus síntomas y cómo buscar ayuda. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	12	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 14.400.000
4	Fomentar actividades como la escritura terapéutica, el arte (dibujar, pintar), y la música, que permiten a las personas expresar sus emociones y aliviar la carga emocional asociada a la depresión.	6	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 7.200.000

	Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.					
5	Promover el fortalecimiento de la autoestima y el empoderamiento personal como herramientas de salud mental. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	7	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.500.000	$ 10.500.000
6	Realizar campañas educativas y de sensibilización para el reconocimiento de señales de advertencia del suicidio y como intervenir o a quien acudir en caso de emergencia. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	10	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 2.000.000	$ 20.000.000
7	Realizar campañas de sensibilización de la violencia intrafamiliar. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	8	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 2.000.000	$ 16.000.000
VALOR TOTAL:						**$84.900.000**

Que la adición de actividades genera consecuentemente un aumento en el valor del contrato por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 84.900.000).

Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 00771 del 29/05/2026 por valor de OCHENTAYCINCO MILLONES DE PESOS M/L ($85.000.000,00), expedido por la Secretaría de Hacienda.

Que de conformidad con lo expresado por la supervisión del contrato, quien avala la adición del contrato, el municipio de Carepa considera pertinente dar trámite a la modificación y prorroga del plazo contractual y por lo tanto las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO** del Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. *El objeto del presente contrato interadministrativo es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. El ejecutor del objeto del presente contrato interadministrativo por acuerdo de las partes es la* ***ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN CARIBE ASOMUDACAR****. Este servicio se prestará en el Municipio de Carepa conforme a las especificaciones dadas por la Secretaría de Salud y Protección Social. En este orden de ideas, luego de lo anteriormente descrito, la proyección de actividades a ejecutar, son las siguientes:*

NUMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ENTORNO	EVIDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar talleres de habilidades para la vida y fomentar la toma de decisiones saludables, cómo decir "no" en situaciones de presión social y cómo enfrentar el estrés sin recurrir al consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	22	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$26.400.000
2	Realizar talleres donde se aborden los factores de riesgo y protección frente a las sustancias psicoactivas, fomentando la reflexión y el diálogo. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de	22	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$26.400.000

	recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.					
3	Realizar charlas y talleres educativos sobre qué es la depresión, cómo reconocer sus síntomas y cómo buscar ayuda. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	27	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$32.400.000
4	Fomentar actividades como la escritura terapéutica, el arte (dibujar, pintar), y la música, que permiten a las personas expresar sus emociones y aliviar la carga emocional asociada a la depresión. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	16	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$19.200.000
5	Promover el fortalecimiento de la autoestima y el empoderamiento personal como herramientas de salud mental. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	17	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.500.000	$25.500.000
6	Realizar campañas educativas y de sensibilización para el reconocimiento de señales de	25	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica,	$2.000.000	$50.000.000

	advertencia del suicidio y como intervenir o a quien acudir en caso de emergencia. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.			listado de asistencia		
7	Realizar campañas de sensibilización de la violencia intrafamiliar. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	38	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$2.000.000	$76.000.000
8	Realizar campañas que promuevan el descanso adecuado, la hidratación y la importancia de tomar tiempo para cuidar el cuerpo y la mente. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	10	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$2.000.000	$20.000.000
9	Realizar charlas sobre los trastornos alimentarios más comunes, sus consecuencias en la salud mental y cómo prevenirlos. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	20	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	1.500.000	$30.000.000

10	Actividades de IEC (Información, Educación y Comunicación) sobre el autocuidado en la salud mental. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	2	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la actividad con evidencia fotográfica de las piezas comunicativas	$ 800.000	$1.600.000
VALOR TOTAL:						**$307.500.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE la **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y FORMA DE PAGO** del Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y FORMA DE PAGO*: El valor del contrato interadministrativo estimado asciende a la suma de* ***TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($307.500.000)****; los cuales, el Municipio pagará a la* ***ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN CARIBE ASOMUDACAR****, de la siguiente manera: Pagos parciales de acuerdo a las cantidades ejecutadas, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, presentación de la cuenta de cobro, y constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, entrega del informe de ejecución, aprobado por parte de la supervisión. Los recursos serán girados en dinero a la cuenta que destine la ASOCIACIÓN. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorería del Municipio.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Los recursos serán girados en dinero a la cuenta que destine LA ENTIDAD para el manejo exclusivo de los mismos. Los rendimientos financieros y los saldos de recursos no ejecutados en su totalidad deberán ser reintegrados al MUNICIPIO conforme la norma que se encuentre vigente expedida por la autoridad competente.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del proyecto. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorería del Municipio.* ***PARÁGRAFO TERCERO:*** *Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Carepa, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.* ***PARÁGRAFO CUARTO****: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.* ***PARÁGRAFO QUINTO****: En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las instrucciones dadas por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Municipal para la radicación de facturas o cuentas de cobro. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de la plataforma SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato., siempre que se cumpla con el 100% de las actividades contratadas, previo recibo a entera satisfacción de las actividades realizadas por el Supervisor del Contrato, luego de la presentación de la cuenta de cobro respectiva o factura y el pago al sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, cuando a ello haya lugar, previa certificación de cumplimiento a satisfacción*

expedida por la o el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas no tendrán modificación alguna y correrá por cuenta del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se compromete a realizar la actualización de las garantías con base en el presente otrosí al momento de legalizar el contrato.

CLÁUSULA QUINTA: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el Municipio de Carepa, Antioquia a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

JOSE DANIE COGOLLO GALINDO
Contratista

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTRO SÍ NO. 002 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	C.C 4.808.313 De Quibdó, Chocó
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA:	Acta de posesión SN del 30 de diciembre de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ, DARIÉN Y CARIBE - "ASOMUDACAR-EAT"
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 901.415.647 – 5
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES.
PRORROGA 1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($222.600.000).
VALOR ADICIÓN:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 84.900.000).
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($307.500.000).

El suscrito en calidad de supervisor, solicita modificar el Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026, cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"**, previa las siguientes consideraciones:

Que entre el municipio de Carepa y la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ, DARIÉN Y CARIBE - "ASOMUDACAR-EAT** con NIT. 901.415.647- 5, representado legalmente por el señor **JOSÉ DANIEL COGOLLO GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.371.650 expedida en Cartagena de Indias se celebró el pasado 28 de enero de 2026, el Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026 que tiene por objeto **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES",** por un valor de un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($205.000.000)** y un plazo de TRES (03) MESES.

Que el día 15 de abril de 2026 se celebró el Otro Si No. 001 al Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026, donde se amplió el plazo de ejecución del contrato en DOS (02) MESES para un total de plazo de ejecución de CINCO (05) MESES.

Que se recibieron en la Secretaría de Salud y Protección Social, solicitudes de la I.E. José María Muñoz Flórez, el Centro Educativo Rural Vijagual y la IER La Provincia, de generar continuidad de la estrategia dado el impacto positivo que ha generado en la comunidad educativa intervenida.

Que la salud mental es un componente clave del bienestar general. El cuidado y atención de esta impactan directamente en la vida cotidiana de los individuos, su capacidad de participar activamente en la sociedad, y su desarrollo personal y profesional. Al trabajar en la salud mental, se mejora la capacidad de los individuos para manejar el estrés, tomar decisiones saludables, mantener relaciones positivas y disfrutar de una vida plena.

Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones."*

Que ha indicado la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente que, durante la fase de ejecución del contrato estatal, las partes pueden identificar alguna de las siguientes situaciones: *"i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a las inicialmente previstas, a lo que se le conoce como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de "ítems contractuales"; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan "obras extra" o "amplían el alcance" del contrato mediante la celebración de un "contrato adicional"."*

Que desde la Secretaría de Salud y Protección Social se evidencia la necesidad de dar continuidad a los procesos contenidos en el Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026 ya que sus resultados se reflejan en la disminución de enfermedades de interés es salud pública, priorizando las instituciones educativas que solicitaron la continuidad de las intervenciones y las instituciones educativas que no se han intervenido, lo que representa el aumento del número de las cantidades de los ítems inicialmente previstos, así:

NUMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ENTORNO	EVIDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar talleres de habilidades para la vida y fomentar la toma de decisiones saludables, cómo decir "no" en situaciones de presión social y cómo enfrentar el estrés sin recurrir al consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	7	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 8.400.000
2	Realizar talleres donde se aborden los factores de riesgo y protección frente a las sustancias psicoactivas, fomentando la reflexión y el diálogo. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	7	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 8.400.000
3	Realizar charlas y talleres educativos sobre qué es la depresión, cómo reconocer sus síntomas y cómo buscar ayuda. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	12	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 14.400.000
4	Fomentar actividades como la escritura terapéutica, el arte (dibujar, pintar), y la música, que permiten a las personas expresar sus emociones y aliviar la carga emocional asociada a la depresión.	6	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.200.000	$ 7.200.000

	Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.					
5	Promover el fortalecimiento de la autoestima y el empoderamiento personal como herramientas de salud mental. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	7	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 1.500.000	$ 10.500.000
6	Realizar campañas educativas y de sensibilización para el reconocimiento de señales de advertencia del suicidio y como intervenir o a quien acudir en caso de emergencia. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	10	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 2.000.000	$ 20.000.000
7	Realizar campañas de sensibilización de la violencia intrafamiliar. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	8	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$ 2.000.000	$ 16.000.000
VALOR TOTAL:						**$84.900.000**

Que la adición de actividades genera consecuentemente un aumento en el valor del contrato por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 84.900.000).

Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 00771 del 29/05/2026 por valor de OCHENTAYCINCO MILLONES DE PESOS M/L ($85.000.000,00), expedido por la Secretaria de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, por parte de la supervisión del contrato, se considera necesario para la continuidad del objeto contractual realizar las siguientes modificaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO** del Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. *El objeto del presente contrato interadministrativo es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. El ejecutor del objeto del presente contrato interadministrativo por acuerdo de las partes es la* ***ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN CARIBE ASOMUDACAR***. *Este servicio se prestará en el Municipio de Carepa conforme a las especificaciones dadas por la Secretaría de Salud y Protección Social. En este orden de ideas, luego de lo anteriormente descrito, la proyección de actividades a ejecutar, son las siguientes:*

NUMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ENTORNO	EVIDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar talleres de habilidades para la vida y fomentar la toma de decisiones saludables, cómo decir "no" en situaciones de presión social y cómo enfrentar el estrés sin recurrir al consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	22	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$26.400.000
2	Realizar talleres donde se aborden los factores de riesgo y protección frente a las sustancias psicoactivas, fomentando la reflexión y el diálogo.	22	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$26.400.000

	Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución					
3	Realizar charlas y talleres educativos sobre qué es la depresión, cómo reconocer sus síntomas y cómo buscar ayuda. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	27	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$32.400.000
4	Fomentar actividades como la escritura terapéutica, el arte (dibujar, pintar), y la música, que permiten a las personas expresar sus emociones y aliviar la carga emocional asociada a la depresión. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	16	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.200.000	$19.200.000
5	Promover el fortalecimiento de la autoestima y el empoderamiento personal como herramientas de salud mental. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta	17	Educativo comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$1.500.000	$25.500.000

	como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.					
6	Realizar campañas educativas y de sensibilización para el reconocimiento de señales de advertencia del suicidio y como intervenir o a quien acudir en caso de emergencia. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	25	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad. evidencia fotográfica, listado de asistencia	$2.000.000	$50.000.000
7	Realizar campañas de sensibilización de la violencia intrafamiliar. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	38	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$2.000.000	$76.000.000
8	Realizar campañas que promuevan el descanso adecuado, la hidratación y la importancia de tomar tiempo para cuidar el cuerpo y la mente. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	10	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad, evidencia fotográfica, listado de asistencia	$2.000.000	$20.000.000
9	Realizar charlas sobre los trastornos alimentarios más comunes, sus	20	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la Actividad. evidencia	1.500.000	$30.000.000

	consecuencias en la salud mental y cómo prevenirlos. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.			fotográfica, listado de asistencia		
10	Actividades de IEC (Información, Educación y Comunicación) sobre el autocuidado en la salud mental. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	2	Educativo, comunitario e Institucional	Informe de la actividad con evidencia fotográfica de las piezas comunicativas	$ 800.000	$1.600.000
VALOR TOTAL:						**$307.500.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE la **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y FORMA DE PAGO** del Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026, la cual quedará así.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y FORMA DE PAGO: *El valor del contrato interadministrativo estimado asciende a la suma de* ***TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($307.500.000)****; los cuales, el Municipio pagará a la* ***ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN CARIBE ASOMUDACAR****, de la siguiente manera: Pagos parciales de acuerdo a las cantidades ejecutadas, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, presentación de la cuenta de cobro, y constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, entrega del informe de ejecución, aprobado por parte de la supervisión. Los recursos serán girados en dinero a la cuenta que destine la ASOCIACIÓN. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorería del Municipio.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Los recursos serán girados en dinero a la cuenta que destine LA ENTIDAD para el manejo exclusivo de los mismos. Los rendimientos financieros y los saldos de recursos no ejecutados en su totalidad deberán ser reintegrados al MUNICIPIO conforme la norma que se encuentre vigente expedida por la autoridad competente.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del proyecto. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorería del Municipio.* ***PARÁGRAFO TERCERO:*** *Si el*

contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Carepa, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. ***PARÁGRAFO CUARTO****: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.* ***PARÁGRAFO QUINTO****: En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las instrucciones dadas por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Municipal para la radicación de facturas o cuentas de cobro. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de la plataforma SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato., siempre que se cumpla con el 100% de las actividades contratadas, previo recibo a entera satisfacción de las actividades realizadas por el Supervisor del Contrato, luego de la presentación de la cuenta de cobro respectiva o factura y el pago al sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, cuando a ello haya lugar, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la o el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.*

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás clausulas no tendrán modificación alguna y correrá por cuenta del contrato.

GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ
CAREPA ANTIOQUIA
DANE: 105147000868 01. NIT: 811.043.774-9
TELEFAX. 8236984

Carepa, 20 de mayo de 2026

Señores:
Secretaría de Salud

Municipio de Carepa

Asunto: Solicitud de continuidad y fortalecimiento de estrategias preventivas institucionales

Cordial saludo,

Desde nuestra Institución Educativa expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento por las jornadas formativas, talleres psicoeducativos, campañas de sensibilización y demás estrategias de intervención desarrolladas en articulación con la Secretaría de Salud, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de la salud mental, la prevención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento del empoderamiento personal y la mitigación de factores asociados a la depresión y otras problemáticas psicosociales.

Estas acciones han generado un impacto positivo en nuestra comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo de competencias socioemocionales, habilidades para la vida, mecanismos de autorregulación y capacidades de toma de decisiones responsables en nuestros estudiantes, fortaleciendo tanto su dimensión personal como su desempeño en los diferentes entornos sociales y académicos.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente la continuidad y, en la medida de lo posible, el fortalecimiento de dichas estrategias preventivas dentro de nuestra institución, considerando que constituyen un componente fundamental para la reducción de conductas de riesgo, la promoción de ambientes escolares protectores y el bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Agradecemos de antemano la atención prestada y el compromiso institucional con los procesos de formación y acompañamiento psicosocial de nuestra población estudiantil.

Cordialmente,

I.E José María Muñoz Flórez
Florisana Martínez Bejarano
Cargo Coordinadora

3146022741

Scanned with CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL
Aprobado mediante las Resoluciones Departamentales N° 09194 del 19 de mayo de 2008, N° 0094782 del 26 de mayo de 2010, y N° S127203 del 06 de octubre de 2014.
DANE N° 205147000058 NIT 811019113-1
CAREPA - ANTIOQUIA

Carepa, 01 de junio del 2026

Señores:
Secretaría de Salud
Municipio de Carepa

Asunto: Solicitud de continuidad de estrategias preventivas institucionales

Cordial saludo,

Desde nuestra Institución Educativa expresamos nuestro agradecimiento por las jornadas formativas, talleres psicoeducativos y campañas de sensibilización desarrolladas en articulación con la Secretaría de Salud, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de la salud mental y la prevención de diferentes problemáticas psicosociales que afectan a la población estudiantil.

Estas estrategias han generado un impacto positivo en nuestra comunidad educativa, fortaleciendo las habilidades socioemocionales, la toma de decisiones responsables y el bienestar integral de nuestros estudiantes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la continuidad y fortalecimiento de dichas actividades en nuestra institución, considerando su importancia en la prevención de factores de riesgo y en la promoción de entornos escolares protectores.

Agradecemos su atención y compromiso con el acompañamiento integral de nuestra comunidad educativa.

Cordialmente,

Jhon Carlos Silva Ruiz
Director Rural
Centro Educativo Rural Vijagual
316 240 22 01
direccion@cervijagual.edu.co

Juan Esteban Gómez Agudelo
Docente Orientador
Centro Educativo Rural Vijagual
300 746 6858
orientacion@cervijagual.edu.co

Powered by CamScanner

CAREPA,20 de mayo del 2026

Señores:
Secretaría de Salud
Secretaría de Educación
Municipio de Carepa

Asunto: Solicitud de continuidad de talleres preventivos

Cordial saludo,

Desde nuestra Institución Educativa agradecemos los talleres, charlas y campañas que se han venido realizando en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, depresión, violencia intrafamiliar, empoderamiento personal y salud mental, mediante las cuales se han beneficiado nuestros estudiantes y fortalecido sus habilidades desde el ser y el hacer.

Por ende, respetuosamente solicitamos que se continúen desarrollando dichas actividades en nuestra institución, ya que estas contribuyen significativamente a la disminución de situaciones de riesgo y al fortalecimiento del bienestar integral de nuestra comunidad educativa.

Agradecemos de antemano la atención prestada y el apoyo brindado a nuestros estudiantes.

Atentamente,

JAROL YESID CUESTA ROMAÑA
Rector
Tel: 32072300725
Institución Educativa Rural La Provincia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 00771

Fecha de Expedición: 29/05/2026

NIT Ó CÉDULA : 890.985.316 DV 8

RAZÓN SOCIAL : MUNICIPIO DE CAREPA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE CAREPA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

8B95B0164BCE17BD55C4DDD7F584DB21

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**85.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	85.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	85.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.09	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	85.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	Nuestro compromiso social es el Pueblo	85.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4102046	Servicios de promocion de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jovenes INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y ad	85.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	85.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	410204600	Campañas de promoción realizadas	85.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120238	Ley|856|2003-12-21| Contraprestacion Servicios Portuarios	85.000.000,00
CCPET91 - SECRETARIAS	08	Salud y Protección Social	85.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202600000002683	Servicio de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Carepa	85.000.000,00

Valor en letras:

OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2026

OTRO SÍ NO. 002 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"

Secretario de Hacienda

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00826

Fecha de Expedición: 03/06/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00771	29/05/2026

El Secretario de hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

6A77594F9080771DAA69AD4E47941DBE

NIT Ó CÉDULA : 901.415.647 DV 5

RAZÓN SOCIAL : ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN- CARIBE

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**84.900.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	84.900.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	84.900.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.09	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	84.900.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	Nuestro compromiso social es el Pueblo	84.900.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4102046	Servicios de promocion de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jovenes INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y ad	84.900.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	84.900.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	410204600	Campañas de promoción realizadas	84.900.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120238	Ley|856|2003-12-21| Contraprestacion Servicios Portuarios	84.900.000,00
CCPET91 - SECRETARIAS	08	Salud y Protección Social	84.900.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202600000002683	Servicio de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Carepa	84.900.000,00

Valor en letras:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

Objeto del Compromiso

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2026

OTRO SÍ NO. 002 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"

Secretario de Hacienda